



Boletín Núm. 53/18
Guadalajara, Jalisco, 20 de abril de 2018

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA ACEPTA CONCILIACIÓN Y REUBICAN A COMERCIANTES INDÍGENAS EN PLAZA TAPATÍA

Ocho comerciantes indígenas fueron reubicados en la Plaza Tapatía, luego de que el Ayuntamiento de Guadalajara aceptó la propuesta de conciliación que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) emitió por la queja 1037/2018, que los involucrados interpusieron porque personal municipal les quitó su espacio para vender,

Esta Comisión recibió el 7 de marzo una queja por parte de los indígenas en la que señalaron que personal de la Dirección de Inspección y Vigilancia les retiraron sus puestos en la pérgola de la Plaza Tapatía. Los quejosos eran explotados por personas que los obligaban a vender cosas que no correspondían al giro comercial de su permiso y a limpiar varias zonas, en complacencia de la autoridad municipal.

Personal de la Segunda Visitaduría de la CEDHJ, así como de la Dirección Jurídica, de Inspección y Vigilancia y de Espacios y Comercios Abiertos del Ayuntamiento tapatío implementaron un operativo en el que se reubicó a los comerciantes y se les especificó el lugar donde podrán trabajar.

Se solicitó a los representantes de la autoridad municipal que a los indígenas se le garantice su derecho al trabajo, a la igualdad y trato digno y que no fueran molestados, sin existir algún motivo legal que lo justifique.

Durante el proceso de integración de la queja, esta Comisión realizó gestiones ante el DIF estatal y municipal para que apoyaran a los agraviados con despensas, ya que durante 45 días que duró el conflicto no pudieron vender sus productos y es el único medio que tienen para sustentar a sus familias.

Además, se orientó a los agraviados para que presentaran una denuncia penal en contra de las personas civiles que abusaban de ellos. El 23 de marzo de 2018 se presentó en el Ministerio Público 8 de la Fiscalía Central del Estado de Jalisco la denuncia bajo la carpeta de investigación 32619/2018.